EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DE LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ D.C.
CERTIFICA

Que es oportuno y conveniente contratar la prestación de servicios para: Prestación de servicios profesionales con autonomia tecnica y administrativa brindando apoyo jurídico, en la coordinación de potestad disciplinaria y/o sus delegadas y la direccion de investigaciones especiales y apoyo tecnico..
Que teniendo en cuenta los documentos y estudios previos, se estima procedente contratar a MARY LUZ CAICEDO RAMIREZ identificada con cédula de ciudadanía No. 20897497 de SAN FRANCISCO, puesto que su preparación académica certifica la idoneidad y conocimiento que tiene frente a las actividades a desarrollar dentro del objeto contractual.

PERFIL DEL PROCESO:

Formación Académica: TÍTULO PROFESIONAL EN DERECHO

Especialización en: TÍTULO DE ESPECIALIZACIÓN EN ÁREAS AFINES
Experiencia: MAYOR A CUARENTA Y SEIS (46) MESES DE EXPERIENCIA PROFESIONAL
VERIFICACIÓN:

1. Educación:
Formación Académica: ABOGADA

1.1. Posgrado:
Formación Académica: ESPECIALISTA EN CONTRATACIÓN ESTATAL

2. Experiencia: MAYOR A 46 MESES DE EXPERIENCIA PROFESIONAL

Que verificada la idoneidad de MARY LUZ CAICEDO RAMIREZ, en relación con los honorarios del contrato que se celebre, se realizará mediante pagos mensuales, a razón de $ 8200000 MCTE, de conformidad con la Resolución 524 del 21 de diciembre de 2023, ¨por medio de la cual se establece la escala de honorarios para los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de la Personería de Bogotá D.C¨ y teniendo en cuenta que por la naturaleza del objeto a contratar y las obligaciones convenidas, no es posible establecer el pago por entrega de productos o cumplimiento de metas.

Expedido en Bogotá, D.C., en aplicación del artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, a los 30 días del mes de mayo de 2024

HÉCTOR MAURICIO QUINTERO CASTRELLÓN
Secretario General

Proyectó: Lina Ramírez - Abogada de la Subdirección de Contratación
Revisó: Rafael Ignacio Castillo Fortich - Subdirector de Contratación
Revisó: Diana Clarena hernàndez Rubiano

Aviso de privacidad: Sus datos personales serán tratados conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales, que podrá ser consultada en www.personeriabogota.gov.co